

ACTA 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 389790- 00064/ISE/2025/HU

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 14.554.424,40 €

Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 14.554.424,40 €

VALOR ESTIMADO: 32.019.733,68 €

ASISTENTES:

Presidente/a:

Oliver Berdejo Carrión - Administrador de Gestión

Vocales:

Fernando Michoa García - Representante de Asesoría Jurídica

Diego González Borrero - Representante de Control Interno

Pedro Antonio Landero Ramos - Técnico

M^a Cristina Llanes Romero – Gestora

M^a Nieves Sánchez Garrucho - Gestora

Secretario/a:

Rosa M^a Marín Garrido – Gestora

Con la presencia del Representante de Asesoría Jurídica y del Control Interno, a través de Zoom y compareciendo el resto de los miembros de forma presencial, en la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 28/07/2025 a las 09:00 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSA MARIA MARIN GARRIDO

28/07/2025

OLIVER BERDEJO CARRION

VERIFICACIÓN

Pk2jm9Y2M3X7LZ6B98X5EGRVAWP25K

PÁG. 1/3



Seguidamente, la Secretaría, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 23/07/2025:

| PERSONA LICITADORA | LOTE | FECHA Y HORA |
|--------------------------------------------------|---------|------------------|
| (B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L. | 11 | 24/07/2025 12:09 |
| (B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L. | 6, 8 | 25/07/2025 13:14 |
| (B21180401) MOGUER BUS, S.L. | 1, 5 | 25/07/2025 15:17 |
| UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L. | 1, 8, 9 | 26/07/2025 17:08 |


La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVII-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a:

| PERSONA LICITADORA | LOTE |
|--------------------------------------------------|---------|
| (B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L. | 11 |
| (B21218938) HNOS. GONZALEZ CAMACHO DE LEPE, S.L. | 6, 8 |
| (B21180401) MOGUER BUS, S.L. | 1, 5 |
| UTE DAMAS, S.A. – DAMAS SUR 089, S.L. | 1, 8, 9 |

En la presente licitación se han identificado grupos de empresas, concretamente dos empresas pertenecientes al GRUPO INTERBUS, DAMAS, S.A. y DAMAS SUR 089, S.L. Dichas empresas se presentan en UTE, y por lo tanto no concurren individualmente a la adjudicación de este expediente, no siendo a los efectos de aplicación la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP.

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ROSA MARIA MARIN GARRIDO | 28/07/2025 | |
| | OLIVER BERDEJO CARRION | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm9Y2M3X7LZ6B98X5EGRVAWP25K | PÁG. 2/3 | |

Por último se acuerda que el día 28/07/2025 a las 11:00 horas, A TRAVÉS DE SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del Sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSA MARIA MARIN GARRIDO

28/07/2025

OLIVER BERDEJO CARRION

VERIFICACIÓN

Pk2jm9Y2M3X7LZ6B98X5EGRVAWP25K

PÁG. 3/3

